

“Sistema de Justicia Penal Especializado para Adolescentes”

Docente – Facilitador: *Juan Pablo Sánchez*

Managua, Nicaragua, Noviembre 2014

Consortio Liderado por



Socios Coordinadores



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

Participan más de 80 Socios Operativos y Entidades Colaboradoras de Europa y América Latina

Sistema de Justicia Penal de Adolescentes

- **Trabajo de Grupos**

(45 MINUTOS)

Prof. JUAN PABLO SÁNCHEZ

Hotel Mozonte, Managua, 27 de Noviembre 2014

GRUPO 01.

POR QUÉ UNA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES?

- Fundamentos del Sistema de Justicia Penal Especializado.
- El adolescente como ser Biopsicosocial.
- Instituciones involucradas.
- Principios rectores.
- Por qué a un adulto se le imponen 30 años y a un adolescente 6 años de privación de libertad?

GRUPO 02.

LA DETENCIÓN DE UN ADOLESCENTE

- Quién puede detener a un adolescente?
- Cuándo puede ser detenido un adolescente?
- Quién puede ordenar su detención? Por qué?
- Plazo de detención, según la Cn. y el CNA.
- Edad de detención....delitos por los cuales puede ser detenido...

Represente su trabajo a través de un sociodrama.

GRUPO 03.

DERECHOS DE UN ADOLESCENTE DETENIDO

- Un adolescente detenido tiene los mismos derechos que un adulto? Explique.
- Mencione 5 derechos particulares de un adolescente en estado de detención.
- Podemos tener encarcelado a un adolescente, sin acusación fiscal, si el delito es una violación agravada o un asesinato? Explique.
- Podemos dejar en libertad a un adolescente bajo fianza? Explique.

Construya un caso.

GRUPO 05.

PROCEDIMIENTO DE DETENCIÓN DE UN ADOLESCENTE

- Un adolescente de 18 años incumplidos, soltero, de oficio pescador tiene acceso carnal con una muchacha de 15 años cumplidos, sin mediar fuerza, violencia o intimidación. La madre de ésta denuncia al autor de los hechos ante la Policía Nacional, quien se niega a recepcionar la denuncia.

Explique cómo debió tratarse este caso.

GRUPO 05. LA VÍCTIMA DE DELITO

- Una joven de 19 años, habitante de la comunidad de Tasbapouni de la RAAS, es acosada sexualmente por un adolescente de 15 años cumplidos.

¿Es procedente que la víctima de delito comparezca ante el Witha o ante el Juez Penal más cercano? ¿Puede ser detenido el adolescente? Fundamente.

INDICACIONES ACADÉMICAS

- La tarea indicada debe elaborarse por cada uno de los grupos definidos, evitando la “migración” de sus miembros entre uno y otro grupo.
- Los análisis, señalizaciones, elaboración, construcción de casos no deben exceder de dos papelógrafos.
- Sus trabajos deberán ser explicados o expresados en sociodramas u otras dinámicas.
- Se entregarán en físico al Docente - facilitador.
- Deberá trabajarse en grupos enumerados del 1 al 6.



“Sistema de Justicia Penal Especializado para Adolescentes”

Docente – Facilitador: *Juan Pablo Sánchez*

Managua, Nicaragua, Noviembre 2014

Consorcio liderado por

Socios Coordinadores



PROGRAMA ESPECIALIZADO
EN JUSTICIA PENAL

Participan más de 80 Socios Operativos y Entidades Colaboradoras de Europa y América Latina